



Sesión Ordinaria No. 62 10 de febrero 2026

I. Actas.

Fundamento Legal para no leerlas: 32 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí.

a) Diputación Permanente No. 23, del 29 de enero.

Procedimiento: a votación económica sólo de los siete diputados que la integraron para aprobación, en su caso.

b) Sesiones: Periodo Extraordinario No. 7; Solemne No. 40; y Ordinaria No. 61, del 29 de enero; 1 y 3 de febrero, respectivamente.

Procedimiento: en votación económica del Pleno para aprobación, en su caso.

II. Correspondencia.

III. Iniciativas.⁽¹⁾

1. Que expide la Ley Reglamentaria de la Fracción XXX del Artículo 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; diputados, Rubén Guajardo Barrera, Mireya Vancini Villanueva, y Marcelino Rivera Hernández.(turno: a comisiones de, Puntos Constitucionales; Gobernación; y Primera de Justicia)

2. Que reforma el artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; diputado Luis Emilio Rosas Montiel.(turno: a Comisión de Régimen Interno y Asuntos Electorales)

3. Que reforma los artículos 114 y 133 de la Constitución Política del Estado; el artículo 17 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado; los artículos 31 y 81 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado; y el artículo 6 y 6 Bis de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; Gobernador Constitucional del Estado.(turno: a comisiones de, Puntos Constitucionales; y Régimen Interno y Asuntos Electorales; con opinión de las comisiones de, Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social; y Trabajo y Previsión Social)
4. Que reforma el artículo 2 de la Ley de Fomento para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de San Luis Potosí; diputado Tomas Zavala González.(turno: a Comisión de Desarrollo Rural y Forestal)
5. Que reforma el artículo 4 de la Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí; diputada María Aranzazu Puente Bustindui.(turno: a Comisión de Fomento al Turismo)
6. Que reforma el artículo 139 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí; diputada Dulcelina Sánchez De Lira.(turno: a Comisión de Régimen Interno y Asuntos Electorales; con opinión de la Comisión de Igualdad de Género)
7. Que reforma los artículos 26 BIS y 26 TER de la Ley de la Persona Joven para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; diputada Ma. Sara Rocha Medina.(turno: a comisiones de, Salud y Asistencia Social; y Niñas, Niños, Adolescentes, Juventud y Deporte)
8. Que reforma los artículos 6 y 13 BIS de la Ley de Tránsito del Estado de San Luis Potosí; diputada Diana Ruelas Gaitán.(turno: a Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transportes)
9. Que declara el 19 de julio de cada año como “Día Estatal del Pueblo Guachichil”; Presidente de la Academia Geografía y Cosmovisiones Ancestrales de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y

Miembro del Consejo de Ancianos del Pueblo Originario Guachichil.(turno: a Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología)

10. Que reforma el artículo 2 de la Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio para el Estado de San Luis Potosí; diputada Jacquelin Jauregui Mendoza.(turno: a Comisión de Desarrollo Territorial Sustentable)

11. Que reforma los artículos 4º, 59, y 75 de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí; y el artículo 14 de la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí; diputada Jessica Gabriela López Torres, y ciudadanas Gabriela Silva Torres, y Andrea Rodríguez López.(turno: a comisiones de, Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y Salud y Asistencia Social)

IV. Dictámenes.⁽¹⁹⁾

Fundamento Legal para dispensar la lectura: inciso d) fracción I artículo 32, de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y fracción V del artículo 52, del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí.

Procedimiento: de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

1⁽²²⁾. **Niñas, Niños, Adolescentes, Juventud y Deporte:** que aprueba reformar diversas disposiciones de los artículos, 46, y 63, de la Ley de los Derechos de la Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí.(turno: 1180)

2⁽¹⁴⁾. **Desarrollo Económico y Social; y Hacienda del Estado:** que aprueba reformar el artículo 33 de la Ley para el Desarrollo Económico Sustentable, y la Competitividad, del Estado de San Luis Potosí.(turno: 1308)

3⁽⁵⁸⁾. Fomento al Turismo: que aprueba reformar diversas disposiciones de los artículos, 3º, 4º, 8º, y 9º de la Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí.(turnos: 1953; 2134; y 2295)

4⁽⁵⁶⁾. Desarrollo Rural y Forestal: que aprueba reformar el artículo 2 de la Ley de Ganadería del Estado de San Luis Potosí.(turno: 1802)

5⁽¹⁴⁾. Desarrollo Rural y Forestal: que aprueba reformar los artículos, 7, 29, y 44 de la Ley Agrícola para el Estado de San Luis Potosí.(turnos: 2249, 2250 y 2251)

6⁽²⁷⁾. Igualdad de Género: que aprueba reformar diversas disposiciones de los artículos, 3º, 4º, y 26 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí.(turnos: 2046, 2238, 2284 y 2425)

7⁽⁷⁾. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que aprueba que la Sexagésima Cuarta Legislatura Declara el Día 5 de Septiembre de cada año como: “Día del Docente de Educación Media Superior”.(turno: 2232)

8⁽⁸⁾. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que aprueba que la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, declare el día 24 de julio de cada año, como el “Día estatal de concientización sobre el Hipotiroidismo”.(turno: 2124)

9⁽⁹⁾. Desarrollo Territorial Sustentable: que aprueba autorizar a los Servicios de Salud de San Luis Potosí, la desincorporación del servicio público de 43 vehículos que se encuentran en desuso por termino de vida útil, así como su desafectación contable y posterior enajenación mediante la modalidad de subasta pública.(turno: 2092)

10⁽⁹⁾. Desarrollo Territorial Sustentable: que aprueba autorizar a los Servicios de Salud de San Luis Potosí, la desincorporación del servicio público de 31 vehículos que se encuentran en desuso por termino de vida útil, así como su desafectación contable y posterior enajenación mediante la modalidad de subasta pública.(turno: 2617)

11⁽⁸⁾. Desarrollo Territorial Sustentable: que aprueba autorizar a los Servicios de Salud de San Luis Potosí, la desincorporación del servicio público de 6 vehículos que se encuentran en desuso por termino de vida útil, así como su desafectación contable y posterior enajenación mediante la modalidad de subasta pública.^(turno: 2618)

12⁽⁴⁶⁾. Vigilancia de la Función de Fiscalización: que determina que el Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, realizó su función de fiscalización con apego a las disposiciones constitucionales, legales y normativas aplicables en materia de fiscalización y auditoría.

13⁽³³⁾. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y Salud y Asistencia Social: que desecha por improcedente la iniciativa turno número 1203.^(turno: 1203)

14⁽¹⁵⁾. Trabajo y Previsión Social: que desecha por improcedente el Punto de Acuerdo turno número 2045.^(turno: 2045)

15⁽⁴⁾. Ecología y Medio Ambiente: que aprueba exhortar a los 59 ayuntamientos del Estado de San Luis Potosí, en materia de áreas verdes en fraccionamientos.^(turno: 1648)

16⁽⁸⁾. Ecología y Medio Ambiente: que aprueba exhortar a la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental del Gobierno del Estado de San Luis Potosí; y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) delegación San Luis Potosí, en materia de cumplimiento de la normatividad ambiental respecto de la empresa Cementos Moctezuma.^(turno: 2084)

17⁽¹⁸⁾. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que aprueba exhortar al titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en materia de acoso escolar en el Municipio de Rioverde.^(turno: 2440)

18⁽²¹⁾. Asuntos Migratorios: que aprueba la adhesión al exhorto del H. Congreso del Estado de Guanajuato a dependencias en materia de coordinación para la atención de la población migrante.^(turno: 2265)

19⁽¹¹⁾. Derechos Humanos: que aprueba exhortar a los 59 Ayuntamientos del Estado, en materia de atención prioritaria y respetuosa a las personas adultas mayores en todas las dependencias de atención al público.^(turno: 2445)

V. Convocatoria.

Fundamento Legal para dispensar la lectura: artículo 57 párrafo segundo del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí.

1⁽¹⁰⁾. Igualdad de Género: que emite convocatoria pública a la ciudadanía para que proponga a la mujer que se estime merecedora del “RECONOCIMIENTO MATILDE CABRERA IPIÑA DE CORSI”, año 2026.

Procedimiento: de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

VI. Puntos de Acuerdo.

1. Que exhorta a la Coordinación Estatal del IMSS-BIENESTAR, en materia de seguridad laboral y protección institucional; diputada Ma. Sara Rocha Medina.^(turno: a Comisión de Salud y Asistencia Social)

VII. Asuntos Generales.

Sesión Ordinaria No. 63
17 de febrero, __: __
Salón “Ponciano Arriaga Leija”